



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 866 /16-17



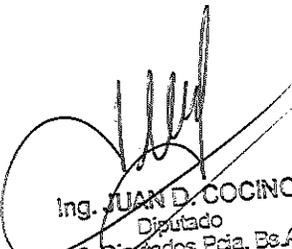
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos competentes se sirva responder a las cuestiones que a continuación se detallan:

- 1.- Cantidad de establecimientos educativos de gestión privada que se encuentran funcionando en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, y por ende de acuerdo al reconocimiento oficial qué instituciones -religiosas, empresarias u otras modalidades- ejercen su dirección;
- 2.- Determine cantidad de docentes que desempeñan funciones en los establecimientos mencionados en el apartado precedente, y cuántos registran deudas en materia de aportes previsionales;
- 3.- Indique comparativamente el nivel de endeudamiento en el concepto aludido en el párrafo precedente desde el año 1996 hasta la fecha;
- 4.- Establezca cantidad de colegios privados que reciben subsidios del Estado, y en especial informe el nivel de endeudamiento en materia de aportes previsionales de los mismos;
- 5.- Expresé qué centros educativos de este sector incrementaron sus aranceles, en qué porcentual y montos que perciben por alumno, como así mismo la matrícula que registran;
- 6.- Informe al margen de las intimaciones efectuadas, las actuaciones administrativas y/o programas de regularización y/o acciones judiciales a implementado para perseguir el cobro de las deudas previsionales;
- 7.- Destaque en caso de ser afirmativa la respuesta al ítem anterior los niveles de recupero, consignando montos y porcentajes de cobrabilidad hasta el presente;
- 8.- Remita actos administrativos o normativa interna dictada para facilitar la operatoria descripta, y consignado las reparticiones que interactúan en calidad de autoridad de aplicación en la materia.


Ing. JUAN D. COCINO
Diputado
M. C. Diputados Pcia. Bs.As.



FUNDAMENTOS

En distintas oportunidades hemos prestado atención a situaciones críticas que afectan a distintos sectores laborales, futuros beneficiarios de prestaciones previsionales –jubilación o pensión- y asimismo el correlato de los desajustes que las actuales políticas salariales genera en el sector pasivo, y ello a raíz de publicaciones o aportes tendientes a revertir las dificultades observadas.

Lamentablemente la preocupación se reitera en materia de financiamiento de un sector específico, y demostrado a través del incumplimiento del pago de aportes patronales y descuento jubilatorio a docentes de colegios privados en jurisdicción de nuestra provincia, y que se encuentran obligados a efectuar dicha contribución.

Particularmente al margen de la envergadura del sector involucrado – estamos hablando de 5.300 centros educativos de gestión privada-, prácticamente 2.000 tendrían obligaciones pendientes por 118 millones de pesos detectada por el Instituto de Previsión Social, y a esos efectos se remitieron notificaciones para subsanar la cuestión planteada.

Seguramente al considerarse este proyecto el Poder Ejecutivo haya tomado cartas en el asunto, extremo descartado por la envergadura del endeudamiento pero centralmente por la magnitud en materia de aportes que resolución acarrea; en estos establecimientos privados conducidos por entidades religiosas, empresas y hasta cooperativas trabajan aproximadamente 60.000 maestros y profesores, que en su gran mayoría son subsidiados por el Estado y se les permitió aumentar las cuotas o arancel a los estudiantes, y resultando un despropósito –por ende- no guardar el mínimo recelo para requerir el cobro de los aportes a que están obligados el sector patronal.

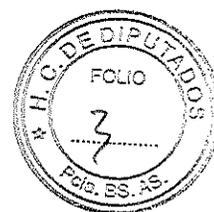
En esa inteligencia ingresamos una iniciativa que registra estado parlamentario, mediante un proyecto de Ley disponiendo que el Estado provincial garantice a los trabajadores activos y pasivos la percepción de sus haberes sujetos a la aplicación de los aportes y contribuciones, y al respecto exigir obligatoriamente el financiamiento que corresponde a agentes y empleadores, observando en todos los casos los porcentajes y modalidades prescriptas en la materia.

Quizás solo la temática objeto de nuestra preocupación sea una muestra del enorme descontrol de arraste en años de pésima conducción, y sin mérituar la capacidad de gestión de un órgano que detenta 225.000 beneficiarios –175.000 jubilados y pensionados, más 50.000 pensiones graciables- y requiere imprescindible contar con sus necesarios recursos – aportes- para paliar su déficit anual y equilibrar su presupuesto.

La profunda crisis que padece el Instituto de Previsión Social, constituye una señal de alarma no solo por las erráticas administraciones que produjeron falencias de financiamiento extremas, sino por el futuro de un organismo encargado de administrar los aportes de los trabajadores activos y pasivos, y con la clara finalidad de otorgar los correspondientes beneficios que establece nuestro sistema de contribución solidario.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*



Por las razones expuestas requerimos de los Sres Diputados la aprobación del presente proyecto de Solicitud de Informes.

Ing. JUAN D. COCINO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.